

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-46-L117, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SAPU .-

ALGARROBO

0 1 DIC 2017

DECRETO Nº

2676 " "

HUSTRE MUNICIPALIDAD ME AL GARROBO RIGINAL CRIETARIA MUNICIPA!

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- 4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
- 5. D.A. Nº 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
- 6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Acta Apertura Propuesta Pública 47/2017.
- Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-46-L117.
- 9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 358.
- 10. D.A. N° 21 De fecha 11.01.2017, modificado por el D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, que establece Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitudes de Pedidos Nº 0267 y 0269 de fecha 06/11/2017, emitidas por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir medicamentos para Sapu.-
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto a la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- Adjudíquese al proveedor Droguería Antofagasta Ltda. 76.527.650-0 con domicilio en Buenos Aires N° 603 Esq. Rendic, Antofagasta; la licitación Adquisición Medicamentos para Sapu.-
- 2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagara por lo solicitado al proveedor Droguería Antofagasta Ltda. un monto de \$ 2.976.095. (Dos millones novecientos setenta y seis mil noventa y cinco pesos) con IVA Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

CRISTHIAN GONZA EZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

ALGARROBO

JYM/CGB/J/C/VLG/rpe.-DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud -Unidad de Control

(1)

- Archivo MAT. VICTOR LOYOLA G Director Técnico

DE ALGAR CONTROL UNIDAD DE 2705 3 0 NOV /2017 2017 FECHA SALIDA: 1 OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD